

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0017

SANTIAGO, 16 ENE. 2018

VISTOS:

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; el acuerdo primero del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; los formularios de requerimiento de compra N° 4, 5 y 6 de fecha 10 de Enero de 2018, de la Unidad de Administración General, por la adquisición de materiales de aseo y materiales de oficina para la Biblioteca del Congreso Nacional; las órdenes de compra N°: 2020-4-CM18; 2020-5-CM18 y 2020-6-CM18;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Jefa de la Unidad de Administración General del Departamento de Administración y Finanzas, mediante formularios de requerimiento de compra N°4, 5 y 6, de fecha 10 de enero de 2018, que forman parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 350 pack de 6 unidades c/u de rollos de papel higiénico, 50 pack de 6 unidades c/u de Jabón Líquido, 300 pack de 2 unidades c/u de Toallas de Papel, 600 pack de 2 unidades c/u de Pilas AAA, 500 pack de 4 unidades c/u de Pilas AA, según planificación de compras del periodo 2018 realizada en base a requerimiento del área de existencias y programadas para el periodo en todas las dependencias de la Biblioteca del Congreso Nacional en Santiago y Valparaíso, según valores, detalle y despachos parcializados señalados en orden de compra N°: 2020-4-CM18; 2020-5-CM18 y 2020-6-CM18; ✓

2.- Que los productos/servicios requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **DIMERC SA., Rut N°96.670.840-9,** con la orden de Compra N°**2020-4-CM18,** por la adquisición de 350 pack de 6 unidades c/u de rollos de papel higiénico, 50 pack de 6 unidades c/u de Jabón Líquido, 300 pack de 2 unidades c/u de Toallas de Papel, para uso regular de los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$10.735.077.** (diez millones setecientos treinta y cinco mil setenta y siete pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de las facturas respectivas y previa recepción conforme por parte de Área Requirente de cada una de las entregas parcializadas solicitadas por la BCN.

3.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA,** Rut N°**78.178.530-K,** con la orden de Compra N°**2020-6-CM18,** por la adquisición de 600 pack de 2 unidades c/u de Pilas AAA, para uso regular de los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.

4.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$586.214.** (quinientos ochenta y seis mil doscientos catorce pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de las factura respectiva y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

5.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA,** Rut N°**76.061.008-9,** con la orden de Compra N°**2020-5-CM18,** por la adquisición de 500 pack de 4 unidades de Pilas AA, para uso regular de los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.

6.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$875.911.** (ochocientos setenta y cinco mil novecientos once), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de las factura respectiva y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.



7.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01;
Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 001,
Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 007, del Presupuesto vigente de la
Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/col